



EXP-UNC: 0001092/2013

Córdoba, 24 AGO 2015

VISTO

El artículo 9 de la Ordenanza HCS N° 06/08, en relación a los integrantes del Comité Evaluador,

La Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 141/2015 que cita a los miembros del Comité suplente para el día 4 de septiembre de 2015.

Y CONSIDERANDO:

Que el miembro estudiantil manifiesta su imposibilidad de asistir en la fecha fijada para la constitución del Comité.

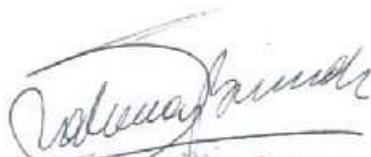
Que se hace necesario citar al Comité Suplente en una fecha determinada, para que se proceda a la nueva evaluación del Profesor Miguel Haiquel.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Dejar sin efecto la Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 141/2015 y en consecuencia citar para el día 2 de octubre de 2015 a las 11 horas, en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los siguientes profesores: Olga Páez (ETS-UNC), Silvia Gattino (ETS-UNC), Patricio Mullins (FAUD-UNC), Lucas Rubinich (UN Buenos Aires); a la alumna Pamela Stupar y a la observadora en representación de los egresados Marcela Bazan, a fin de constituir el Comité que evaluará los méritos académicos y la actividad docente del Profesor Haiquel.

**ARTICULO 2°:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.



LIC. SABRINA BERMUDEZ  
DIRECCIÓN DE CONCURSO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVANA A. GUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

**152**